



*Tribunal Supremo Electoral*

**ACUERDO NÚMERO 36-2011**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-053-01-2011, de fecha 17 de enero del año en curso, por necesidad en el servicio, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor MIGUEL EDUARDO LEÓN SALAZAR, en el puesto de Ayudante Administrativo de dicha Dirección, plaza número E 1211, por un período de 8 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones que se le practicaron, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor MIGUEL EDUARDO LEÓN SALAZAR, en el puesto de Ayudante Administrativo, de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. E 1211, durante un período de 8 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-07-101-11-022-1211 del Programa "13 Elecciones 2011";

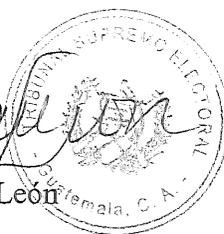
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

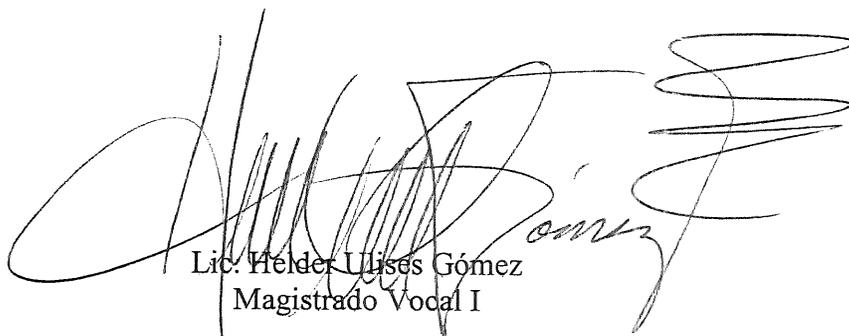
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta





Lic. Hélder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I